

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AGRUPACION DE SECRETARIAS DE JUZGADOS DE PAZ NUMERO 90 NAVAHERMOSA

Edicto

Doña Ana Aurora Pérez Fernández, Secretaria de la Agrupación de Secretarias de Juzgados de Paz con sede en Navahermosa.

Doyoy fe y testimonio: Que en el Juicio de faltas 7 de 2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Navahermosa a 15 de diciembre de 2009.

Vistos por don Antonio Ortiz González, Juez de Paz titular de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas 7 de 2009, seguidos por una presunta falta de amenazas e injurias, s i e n d o parte denunciante Mohamed Essalhi, natural de Marruecos, nacido el 31 de agosto de 1977, hijo de Mustapha y de Fátima, con NIE X 6203145E y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Navahermosa, calle Arcos, número 3 y como denunciado Jamal Boukhri, natural de Marruecos, nacido el 3 de octubre de 1983, con NIE X 8024598J y con domicilio en Navahermosa, calle Reyes Católicos, número 29.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a Jamal Oukhri de la falta que le venía siendo imputada.

Se declaran de oficio las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndole saber que la misma no es firme y que pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado para el Juzgado de Instrucción de Toledo en el plazo de cinco días a partir del siguiente de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo si pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mohamed Essalhi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Navahermosa a 21 de diciembre de 2009.-La Secretaria, Ana Aurora Pérez Fernández.

N.º I.- 13532